



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

México, D.F. a 1 de diciembre de 2015

LIC. PABLO ARENAS RAMÍREZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE
BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Anexo al presente me permito remitir:

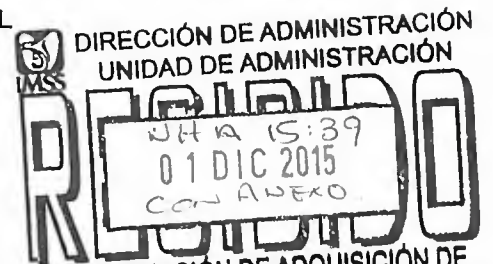
Testimonio Público debidamente rubricado, emitido por el Lic. Isidoro Santos Cruz, relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR047-N57-2015 para la "Adquisición de material de curación, (incluye insumos para bombas de infusión) grupo 060, material radiológico grupo 070 y material de laboratorio grupo 080, para cubrir las necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE'S), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Salud (SALUD), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARIAS), ejercicio fiscal 2016.", licitación para la cual fue designado Testigo Social mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública Número UNCP/309/BMACP/478/2015 de fecha 7 de agosto de 2015.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL



C.C.P.- Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez.- Titular de la Unidad de Normatividad de Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios, Secretaría de la Función Pública.

COORDINACIÓN DE Bienes y Contratación de Servicios

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

www.contraloriaciudadana.org.mx

006483



TESTIMONIO PÚBLICO

1 DE DICIEMBRE DE 2015

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-019GYR047-N57-2015 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, (INCLUYE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN) GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE’S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.” CONVOCADA POR LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NUMERO UNCP/309/BMACP/0478/2015 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2015.



C O N T E N I D O

	PAGINA
1.- RESUMEN	3
2.- ANTECEDENTES	3
3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	4
3.1.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación	4
3.2.- Investigación de Mercado	7
3.3.- Junta de Aclaraciones	10
3.4.- Presentación y Apertura de Proposiciones	16
3.5.- Evaluación de las Proposiciones	25
3.6.- Acto de Fallo	26
3.7.- Formalización de los Contratos	29
3.8.- Inconformidades	30
3.9.- Conclusión y Opinión	30



1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-019GYR047-N57-2015 bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento (RLAASSP), para la **“Adquisición de Material de Curación, (incluye insumos para bombas de infusión) grupo 060, material radiológico grupo 070 y material de laboratorio grupo 080, para cubrir las necesidades del imss y los entes participantes en la presente licitación consolidada para el ejercicio 2016,** que llevó a cabo la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, presenta a consideración de la sociedad y del Instituto Mexicano del Seguro Social, el informe de actividades realizadas por la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del Procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente testimonio, siendo los trabajos coordinados por el **Lic. Isidoro Santos Cruz.**

2.- ANTECEDENTES

Con el propósito cumplir puntualmente con el desarrollo del proceso licitatorio para la **“Adquisición de Material de Curación, grupo (incluye insumos para bombas de infusión) 060, material radiológico grupo 070 y material de laboratorio grupo 080, para cubrir las necesidades del imss y los entes participantes en la presente licitación consolidada para el ejercicio 2016.,** la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social solicitó en los términos que establece el Artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los Artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitó la designación de un Testigo Social a fin de participar en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente **Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-019GYR047-N57-2015.**

La Secretaría de la Función Pública designó a la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PM0AC006, para atestiguar el proceso licitatorio para la **“Adquisición de Material de Curación, grupo (incluye insumos para bombas de infusión) 060, material radiológico grupo 070 y material de laboratorio grupo 080, para cubrir las necesidades del imss y los entes participantes en la presente licitación consolidada para el ejercicio 2016,** mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública No. UNCP/309/BMACP/0478/2015 de fecha 07 de agosto de 2015.

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 67 de su Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Artículo 26 Ter.-...

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

- a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda”

“Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 67.- Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

- I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;
- II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:
 - a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;
 - b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;
 - c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;
 - d) Juntas de aclaraciones;
 - e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
 - f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
 - g) Acto de fallo;
 - h) Formalización del contrato;
 - i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y
 - j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;
- III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;
- IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;
- V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y
...”

3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 28 de septiembre de 2015, el Instituto Mexicano del Seguro Social publicó en la

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



página electrónica de CompraNet, la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-019GYR047-N57-2015** para la **“Adquisición de Material de Curación, (incluye insumos para bombas de infusión) grupo 060, material radiológico grupo 070 y material de laboratorio grupo 080, para cubrir las necesidades del imss y los entes participantes en la presente licitación consolidada para el ejercicio 2016.**

El Testigo Social procedió a realizar el análisis al contenido de la convocatoria a la licitación pública, resultando comentarios y recomendaciones tendientes a fortalecer el mismo, de los que se describen algunos de ellos:

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

COMENTARIO 1).-En la página 4 de la Convocatoria a la Licitación, párrafo; **CONVOCATORIA:**

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere considerar la incorporación del artículo 26 Ter de la Ley.

COMENTARIO 2).- En la página 5, numeral 7.1, **TESTIGO SOCIAL**, primer párrafo dice:

Se hace del conocimiento a los interesados en participar en éste proceso licitatorio, que de conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, a solicitud del IMSS, la SFP le informó, que el Comité de designación de Testigos Sociales, nombró a **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**, representada para éste procedimiento.

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere que el citado párrafo, sea complementado con el nombre del representante de la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., en el presente procedimiento de contratación.

COMENTARIO 3).-En la página 9, b) último párrafo dice:

El registro en las listas de asistencia será una hora antes del inicio del acto programado, en presencia del personal de la División de Bienes Terapéuticos, para lo cual deberá exhibir:

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se recomienda que la indicación sea puntual, es decir; no se aclara si el registro será con una hora antes al inicio del acto o, será a partir de una hora antes del inicio del acto de que se trate.

COMENTARIO 4).-En la página 20, numeral 10.- dice: **Nota Informativa OCDE.**

“RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: En razón de que se trata de una licitación pública nacional, se considera la exclusión de esta nota informativa ya que, además de México, otros países miembros de la OCDE podrían participar en este procedimiento?”

COMENTARIO 5).-En la página 43, **ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES**

II. REPRESENTANTE TECNICO, dice:

Los representantes técnicos de las se encuentran detallados en el archivo denominado **ANEXO C ADMINISTRADORES CONTRATOS Y REPR. TÉCNICOS ADJUNTO A LA CONVOCATORIA.**



RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere revisar el contenido del párrafo, parece estar incompleto.

COMENTARIO 6).- En la página 43, **ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES**

I. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PARA EL IMSS, tercer párrafo, dice:

Las órdenes de reposición, podrán tener un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente, salvo que conforme al calendario no sea posible la emisión de órdenes y la generación únicamente se procederá para efectos de dar el alta.

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: En este párrafo, se indica que las órdenes de reposición podrán tener un período de vigencia de 15 (quince) días naturales...

Si el período de vigencia para la entrega de los bienes no es obligatorio, se sugiere indicar cual o cuales serían las alternativas. Además de lo anterior, se solicita aclarar en qué consiste el calendario mencionado en este tema de órdenes de reposición.

COMENTARIO 7).-En la página 47, **CAPACITACION.- BOMBAS DE INFUSION**, dice;

d) El licitante adjudicado deberá proporcionar durante la vigencia del contrato de prestación de servicios sin costo extra para el IMSS, la capacitación que se requiera para el manejo y funcionamiento de los equipos.

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Dado que se trata de la adquisición de bienes, se sugiere precisar la razón por la que menciona la vigencia de un contrato de prestación de servicios.

COMENTARIO 8).-En las páginas 57 y 58, **XI. PENAS CONVENCIONALES Y XII. DEDUCTIVAS.**

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: No se observa la aplicación de penas convencionales o deductivas para aquellos proveedores que no cumplan oportunamente con la capacitación que deben impartir.

Conclusión y opinión

Por otra parte, en mi opinión y como es de advertirse en el contenido de la convocatoria, las recomendaciones relevantes se refieren a los aspectos de precisión en las referencias señaladas, en la actualización de la normatividad y en aquellas tendientes a precisar los requisitos solicitados en la convocatoria. Lo anterior a efecto de asegurar la transparencia, claridad y precisión.

NOTA: Se hace constar que los comentarios y sugerencia formulados por el Testigo Social, derivados del análisis al contenido de la convocatoria a la Licitación Pública Número LA-019GYR047-N57-2015, fueron atendidos e incorporados los que así se consideraron, al citado documento de manera puntual.



3.2.- Investigación de Mercado

DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA AL TESTIGO SOCIAL

La División de Bienes Terapéuticos del Instituto Mexicano del Seguro Social, proporcionó al Testigo Social documentación que contiene la INVESTIGACION DE MERCADO, "PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DE BIENES TERAPEUTICOS, SUMINISTRO 2016", elaborado por la División de Investigación de Mercados de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados del IMSS.

La citada Investigación de Mercado, incluye los grupos de suministro 010, 020, 030, 040, 060, 070 y 080, para efectos de realizar el procedimiento de la licitación que nos ocupa, son aplicables los tres últimos grupos de esta serie.

De acuerdo con la documentación proporcionada, se aprecia que se incluyó el fundamento legal indicado en el presente informe así como la metodología utilizada para su elaboración, es decir; además del fundamento legal, se consideró la demanda proporcionada por el área requirente, la oferta del mercado, los posibles oferentes y la determinación de un precio estimado de los bienes.

En apego a lo que establece el Artículo 28 del RLAASSP, el área responsable de la elaboración de la Investigación de mercado refiere que consultó información disponible en el módulo de inteligencia de mercados de: CompraNet, antecedentes de adquisición del IMSS (incluye la base de datos de adquisiciones del IMSS, contratos rescindidos y bienes rechazados por la COCTI), Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud (CCNPMIS), Organismos especializados (ANAFAM, CANIFARMA, ANADIM, ANDIS Y CANACINTRA), Páginas especializadas de Internet, ofertas obtenidas de proveedores y fabricantes (solicitud de cotización), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y del Banco de México, la consulta de información en estas instancias arrojó resultados que a continuación se describen de manera sucinta.

-Existencia de los bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requerida

-Disponibilidad de proveedores en ámbito nacional o internacional con la posibilidad de cumplir con las necesidades de la contratación.

-Precios prevalecientes al momento de llevar a cabo la investigación de mercado que nos ocupa.

El área responsable de realizar la investigación de mercado, señala que a partir de la obtención del requerimiento por parte del área correspondiente se identificaron las fuentes de información a consultar, obteniendo datos que determinaron:

- La existencia y disponibilidad de los bienes con las características y condiciones requeridas
- Disponibilidad de proveedores
- Precios prevalecientes en el mercado

Siendo que para llevar a cabo este procedimiento de adquisición se ha consolidado el requerimiento de las principales instancia del sector salud, la compra de estos bienes se convierte en una de las más representativas de la Administración Pública Federal.

En esa razón, se infiere que no existe otra compra de bienes que contenga las mismas condiciones especificadas tanto en la Administración del Gobierno Federal como en el País. Por lo que al consultar en COMPRA NET contrataciones o compras similares, se encuentra la compra que se realizó de manera consolidada para el ejercicio del presente año.



Del requerimiento total, motivo de la investigación de mercado, las claves incluidas en este proceso de compra de Material de Curación, Material Radiológico y Material de laboratorio, es el segundo más representativo, solo después del de medicamentos.

A continuación se muestra el requerimiento consolidado de las claves incluidas en la licitación para cubrir las necesidades del ejercicio 2016.

Grupo	Número de Claves	Piezas
060	610	466,957,142
070	34	988768
080	252	15,162,237

Se aprecia en el contenido del documento la realización de consultas a las siguientes fuentes, esto, a fin de identificar posibles proveedores:

- CompraNet
- Antecedentes de Adquisición de IMSS entre 2013 y 2015
- Bases de Datos de la División de Bienes Terapéuticos
- Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)
- Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- Internet

El resultado de las consultas realizadas a las fuentes enlistadas arriba, es el siguiente:

En el documento que fue proporcionado por la Convocante al Testigo Social, se verificó información sobre la existencia de bienes de origen nacional y de países socios en la totalidad de las claves.

Con el propósito de determinar los precios de mercado, el IMSS consultó las siguientes fuentes:

- a) CompraNet
- b) Antecedentes de adquisición del IMSS 2014 y 2015
- c) Listados de precios negociados por la CCNPMIS
- d) Información de mercado privado a través de una petición de oferta.

Existe en el documento que nos ocupa, una apreciación respecto del análisis efectuado al requerimiento de la compra complementaria de medicamentos para 2014 que es recomendable considerar y se refiere al impacto económico y los porcentajes propuestos de las fuentes de abastecimiento (60/40), es decir se prevé, que el IMSS adquiera los bienes por encima de los precios vigentes.

En términos de lo Dispuesto por la LAASSP y su Reglamento en lo que corresponde al establecimiento de los criterios para obtener los precios máximos de referencia, la investigación de mercado indica el uso de la siguiente metodología;



1.- Se comparó el precio mínimo de la encuesta respecto del precio mínimo de adquisición de nivel central vigente. Cuando el resultado de la comparación se ubicó en un rango de 40% a 0%, el precio mínimo de encuesta se establece como PMR. En caso contrario, al precio mínimo de adquisición de nivel central vigente se la agrega el porcentaje mínimo de descuento (0.01%), el resultado se establece como PMR.

2.- Cuando no se contó con precio de encuesta, el precio mínimo de adquisición de nivel central vigente, se convirtió en PMR.

En la investigación de mercado, que para obtención del PMR se analizaron los precios provenientes de bienes de origen nacional e internacional de socios en primer lugar.

Se precisa que para las claves que cuentan con precio negociado, no se determinan PMR, en todo caso, no pueden ser superiores a los negociados, conforme lo indica la disposición correspondiente.

En el documento que nos ocupa, se establecen las conclusiones a las que arribó la investigación de mercado, mismas que se destacan a continuación:

- La existencia de bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas.
- La existencia de proveeduría nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades del IMSS
- El precio prevaleciente al momento de realizar la investigación de mercado y la determinación de PMR en los casos que se requiere, quedaron establecidos en el documento.
- Consecuentemente, se concluye que con la obtención de los resultados de la investigación, estos pueden plenamente ser utilizados para determinar el tipo de procedimiento de contratación a fin de asegurar al Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA OBTENIDA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

1.- Con lo anterior, se dio cumplimiento a lo descrito en la fracción II del Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, referente a que la Investigación de Mercado debe integrarse con la información obtenida de la fuente:, **agrupaciones de servicios, fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo.**

2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social se apegó a lo estipulado en el segundo párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, toda vez que *realizó la Investigación de Mercado con la anticipación suficiente para permitir conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación.*

3.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, ya que se cuenta con la documentación que soporta la Investigación de Mercado.

RECOMENDACION DEL TESTIGO SOCIAL

Respecto del punto 3 relativo al cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, nos permitimos hacer la siguiente recomendación:

- Tomando en cuenta que la elaboración de la Investigación de Mercado es un estudio que debe realizar la dependencia de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se recomienda anexar al expediente, el documento que fue



proporcionado al Testigo Social que contiene la investigación de mercado realizada, así como los documentos soporte debidamente referenciados a manera de Anexos e incluyendo además de los que contiene el documento los siguientes apartados o actividades, que consideramos de suma importancia: **Alcance, Metodología, Criterios para determinar los precios máximos de referencia y factibilidad Técnica.**

CONCLUSIONES.

Del análisis al documento proporcionado por la Convocante al Testigo Social que integra la Investigación de Mercado, se observa que su elaboración se apega a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y otros ordenamientos.

Este estudio de Investigación de Mercado se realizó tomando en cuenta la información obtenida de agrupaciones de servicios, fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo, como lo estipula el Artículo 28 fracción II del Reglamento de la LAASSP, por lo que en nuestra opinión, con esto se da cumplimiento a la normatividad aplicable.

Derivado del estudio se determinó la existencia de los bienes requeridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como las probables empresas potenciales de ofrecerlos.

Se obtuvieron precios máximos de referencia de los bienes a adquirir, que servirán para evaluar las proposiciones que pudieren presentarse en el desarrollo del procedimiento.

La información obtenida será de mucha utilidad para el desarrollo del atestiguamiento del Testigo Social, en particular durante la etapa de revisión de las evaluaciones técnicas y económicas.

3.3.- Junta de Aclaraciones

Conforme a la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR047-N57-2015 para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION,(INCLUYE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSION) 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016."** Publicada por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet versión 5.0), se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 10:00 horas del día 08 de octubre de 2015, en el Auditorio Lic. Juan Moisés Calleja, ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Planta Baja, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por la Lic. Bertha Itzel Salas Fuentes, Encargada de la División de Bienes Terapéuticos, Servidora Pública designada por la convocante para tales efectos.

Al inicio de la junta, quien presidió el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hubieren enviado a través del Sistema CompraNet o entregado personalmente el escrito en el que hayan expresado su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



ASISTIERON AL EVENTO:

POR EL IMSS

NOMBRE	CARGO
LIC. BERTHA ITZEL SALAS FUENTES	ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.
LIC. MIGUEL ANGEL DUEÑAS HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO
ING. CESAR ALAMO VALDEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS
DR. ALBERTO CASTILLO FIERRO	REPRESENTANTE DE PETROLEOS MEXICANOS.
LIC. FEDERIDO DURÁN MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DEL ISSSTE
CAPITAN PRIMERO DE SANIDAD MARCOS DE LA CRUZ MÉNDEZ	REPRESENTANTE DE SEDENA
C. LUCAS DE JESUS GRANADOS MAYA	REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA.

REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL

LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ	ONG, CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C
--------------------------	--

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	ONG, CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C.
-------------------------	---

EN REPRESENTACION DE LOS LICITANTES ASISTENTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA
LIC. CLAUDIA IBETH CENTENO RUEDA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
C. GUSTAVO MARTÍNEZ MÉNDEZ	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.



La convocante procedió a dar a lectura a las aclaraciones al contenido de la convocatoria que consideró debían conocer los licitantes, cumpliendo con ello lo indicado en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la LAASSP.

La Servidora Pública que presidió el acto hizo constar que 55 empresas manifestaron interés en participar en la presente licitación a través del escrito bajo protesta de decir verdad que establece el segundo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP.

Se recibieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las siguientes empresas:

CONSECUTIVO	RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA	NÚMERO DE PREGUNTAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	2	PRESENCIAL
2	OMAR FARID TESSAN GARCÍA Y/O GRUPO TESSBALL	5	COMPRANET
3	INDUSTRIAL POLARIS, S.A. DE C.V.	11	COMPRANET
4	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	1	COMPRANET
5	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	10	COMPRANET
6	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	4	PRESENCIAL
7	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	1	PRESENCIAL
8	ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	1	COMPRANET
9	ASOKAM, S.A. DE C.V.	4	COMPRANET
10	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	1	COMPRANET
11	DICOMILSA, S.A. DE C.V.	18	COMPRANET
12	JANEL, S.A. DE C.V.	3	PRESENCIAL
13	EDIGAR, S.A. DE C.V.	5	PRESENCIAL
14	ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.	4	PRESENCIAL
15	AGYPROM, S.A. DE C.V.	12	PRESENCIAL
16	EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	5	PRESENCIAL
17	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	2	COMPRANET
18	ESTERIPHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	5	COMPRANET
19	ALCOHOLERA DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	3	COMPRANET
20	DEGASA, S.A. DE C.V.	4	COMPRANET
21	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A DE C.V.	5	COMPRANET
22	MEDICEL, S.A. DE C.V.	1	COMPRANET
23	BAXTER, S.A. DE C.V.	13	COMPRANET
24	MEXHOSA, S.A. DE C.V.	1	COMPRANET
25	CONTROLES GRÁFICOS, S.A. DE C.V.	1	COMPRANET
26	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	COMPRANET
27	HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.	3	COMPRANET

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



CONSECUTIVO	RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA	NÚMERO DE PREGUNTAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN
28	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	10	COMPRANET
29	GARPI, S.A. DE C.V.	3	COMPRANET
30	LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	9	COMPRANET
31	JUAMA, S.A. DE C.V.	2	COMPRANET
32	DENTILAB, S.A. DE C.V.	10	COMPRANET
33	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	COMPRANET
34	NORKIM, S.A. DE C.V.	2	PRESENCIAL
35	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	1	PRESENCIAL
36	ABAMCU, S.A. DE C.V.	3	PRESENCIAL
37	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	6	COMPRANET
38	HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	107	COMPRANET
39	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	17	COMPRANET
40	CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.	2	COMPRANET
41	TRENKES, S.A. DE C.V.	25	COMPRANET
42	HIGIENE, CURACIÓN Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	4	COMPRANET
43	VEOM MEDICAL GROUP, S. DE R.L.	9	COMPRANET
44	ELIHELP, S.A. DE C.V.	19	COMPRANET
45	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	81	COMPRANET
46	ESEOTRES, S.A. DE C.V.	4	COMPRANET
47	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	7	COMPRANET
48	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	17	COMPRANET
49	MEX RAY, S.A. DE C.V.	6	COMPRANET
50	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	12	COMPRANET
51	PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.	3	COMPRANET
52	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	2	COMPRANET
53	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	10	COMPRANET
54	PRODUCTOS BARD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	COMPRANET
55	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	3	COMPRANET
	TOTAL	517	

SE INFORMA, QUE SE RECIBIÓ EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR; ASÍ COMO LAS PREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES: MATCUR, S.A. DE C.V., BCR INTERNACIONAL S.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



DE R.L. DE C.V., ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V., SIN EMBARGO ESTOS NO FUERON RECIBIDOS EN EL TIEMPO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP Y 45 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE NO SE LES DARÁ RESPUESTA

La servidora pública que presidió el acto, procedió a dar respuesta a las preguntas que fueron enviadas por los licitantes a más tardar 24 horas de anticipación a la celebración de este acto, con esto, dando cumplimiento a la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la LAASSP

Las preguntas y respuestas de esta Junta de Aclaraciones, fueron proporcionadas al Testigo Social para su revisión y análisis.

La presidenta del acto manifestó las empresas que solicitaron aclaraciones través del sistema de CompraNet, tal como se indica en la tabla arriba descrita, mostrando a los asistentes copia de la pantalla donde se visualizan los datos correspondientes.

Siguiendo con el desarrollo de la junta de aclaraciones, la servidora pública que condujo el acto, dio a conocer el nombre de las personas que manifestaron su interés en participar, a través del sistema Compra NET, tal como de evidencia en la siguiente tabla:

NO	RAZON SOCIAL
1	ABAMCU, S.A. DE C.V.
2	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V.
3	AGYPROM, S. A. DE C. V.
4	ALCOHOLERA DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V.
5	ARTE, MANUFACTURA Y COMERCIO, S. A. DE C. V.
6	ASOKAM, S.A. DE C.V.
7	AURORA ESCAMILLA ZENTENO
8	BAXTER, S.A. DE C.V.
9	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.
10	CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.
11	CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.
12	DEGASA, S.A. DE C.V.
13	DENTILAB, S.A. DE C.V.
14	DICOMILSA, S.A. DE C.V.
15	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
16	EDIGAR, S.A. DE C.V.
17	ELIHELP, S. A. DE C. V.
18	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S. A. DE C. V.



19	EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S. A.
20	ESEOTRES, S.A. DE C.V.
21	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.
22	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE,S.A.DEC.V
23	ESTERIPHARMA MEXICO, S.A. DE C.V.
24	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.
25	GARPI, S.A. DE C.V.
26	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
27	GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.
28	HIGIENE, CURACION Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
29	HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.
30	HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.
31	INDUSTRIAL POLARIS, S.A. DE C.V.
32	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
33	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.
34	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
35	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQU. MED., SA CV
36	JANEL, S.A. DE C.V.
37	JANEL, S.A. DE C.V.
38	JUAMA, S.A. DE C.V.
39	KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
40	LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.
41	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.
42	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.
43	MEDICEL, S.A. DE C.V.
44	MEX RAY, S. A. DE C. V.
45	MEXHOSA, S. A. DE C. V.
46	MICROPOMEX, S. A. DE C. V.
47	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.
48	NORKIM. S. A. DE C. V.
49	PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
50	PROMAEDIX, S DE RL DE CV
51	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.
52	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
53	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



54	TESSAN GARCIA OMAR FARID
55	TRENKES S.A. DE C.V.
56	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.

La convocante informó que las respuestas fueron otorgadas, con precisión y claridad, esto en apego a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la LAASSP.

La servidora pública que condujo el acto, dio a conocer a los asistentes, que se recibió el escrito de interés en participar; así como las preguntas de los siguientes licitantes: Matcur, S.A. de C.V., BCR Internacional S. DE R. I. de C.V., Absorbentes Gormar, S.A. de C.V., sin embargo estos no fueron recibidos en el tiempo señalado en el artículo 33 bis de la LAASSP y 45 de su reglamento, por lo que no se les dará respuesta

La servidora pública que presidió el acto, invito a los licitantes a formular las preguntas sobre las respuestas otorgadas a sus solicitudes de aclaraciones y solicitudes de aclaración a las precisiones generales presentadas en este acto por la convocante.

Asimismo, la convocante informó que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2015, a las 10:00 hrs. en el mismo lugar donde se realizó el presente acto de Junta de Aclaraciones.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR047-N57-2015** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION,(INCLUYE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSION) 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016."**, se apegó a lo aplicable de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación en su numeral 3.-JUNTA DE ACLARACIONES.

En cuanto a las respuestas de la convocante a los cuestionamientos de los licitantes, en opinión del Testigo Social, fueron claras y precisas, con esto, dando cumplimiento a lo descrito en la fracción IV del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como al numeral 3 de la Convocatoria a la licitación.

3.4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Con motivo de la participación del Testigo Social en el acto de Apertura y Presentación de Proposiciones del proceso de contratación de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR047-N57-2015 para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION,(INCLUYE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSION) 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA**

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.”, me permito hacer de su conocimiento los comentarios que a nuestro juicio coadyuvan al fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad y cumplimiento de las disposiciones legales.

Lo expuesto en observancia al contenido de los artículos 26 Ter. Fracción IV inciso a) de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 67 fracción II inciso e), y fracción III del Reglamento de dicha Ley, así como del oficio UNCP/309/BMACP/0478/2015 del 07 de agosto de 2015, emitido por la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual se designó como Testigo Social para esta Licitación a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C. y para la cual actuó como su representante.

De la participación del Testigo Social en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones del proceso de contratación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

ANTECEDENTES:

El Testigo Social corroboró que el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en las disposiciones aplicables en materia de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sector Público, convocó a los licitantes interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-019GYR047-N57-2015, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION,(INCLUYE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSION) 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.”**, mediante el resumen de Convocatoria, publicado el día 28 de septiembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet Versión 5.0).

DESARROLLO DEL EVENTO:

En el día y hora señalados en el numeral 3 de la Convocatoria y confirmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, el 14 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas en forma mixta.

El evento fue presidido por la Lic. Bertha Itzel Salas Fuentes, encargada de la División de Bienes Terapéuticos, servidora pública designada por la convocante.

También estuvieron presentes en el acto:

POR EL IMSS



NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.
DR. VICENTE MANUEL JIMÉNEZ CAMBEROS	REPRESENTANTE DE BANCO DE SANGRE/SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
C. LEONARDO DE LEÓN B.	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
LIC. LUIS GUEVARA ORTÍZ	REPRESENTANTE DEL ISSSTE
PEDRO GARDUÑO M.	REPRESENTANTE DE SEDENA
CAPITAN FRANCISCO JAVIER ARENAS LUGO	REPRESENTANTE DE SEDENA

REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL

ISIDORO SANTOS CRUZ	ONG, CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.
---------------------	---

EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITANTES ASISTENTES PARA RUBRICA Y FIRMA DE LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL ACTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA
SALOMÓN ROMERO GALICIA	EDIGAR, S.A. DE C.V.
CHRISTIAN ROMERO	ABAMCU, S.A. DE C.V.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA
C. JESSICA CARDOSO RAMÍREZ	

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

NO	NOMBRE	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION
1	OMAR FARID TESSAN GARCÍA	OMAR FARID TESSAN GARCÍA
2	FERNANDO GONZÁLEZ R.	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO S.A. DE C.V.
3	VITORINO CHINO MORALES	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
4	JAVIER CRUZ BARRIOS	JANEL, S.A. DE C.V.
5	ARGELIA PARRA PÉREZ	EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.
6	PAULA IGARTUA	ESIGAR QURURGICA, S.A. DE C.V.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



7	CARLOS ALBERTO TORRES LÓPEZ	LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.
8	RICARDO GALLINA PACHECO	AGYPROM, S.A. DE C.V.
9	SALOMÓN ROMERO GALICIA	EDIGAR, S.A. DE C.V.
10	ANABEL DOMINGUEZ GUTIÉRREZ	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.
11	JUAN RAMÓN LOZA PERALES	ESEOTRES, S.A. DE C.V.
12	JOSÉ MARIANO MORALES	ALCOHOLERA DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V.
13	VICTOR MANUEL MOLINA MAREZ	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.
14	CLAUDIA YANNETH ANGULO SERRANO	MARLEX HEALTHCARE, S. DE R.L. DE C.V.
15	GERARDO MEDRANO ORTÍZ	FABRICACIONES BE-TEL, S.A. DE C.V.
16	JHOVANY RODEA DÁVILA	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.
17	GUSTAVO ALBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
18	J. FRANCISCO MARTÍNEZ CALZADA	DENTILAB, S.A. DE C.V.
19	YOLANDA ZARRAGA ALVARADO	CONTROLES GRÁFICOS, S.A. DE C.V.
20	TAYDE ZARATE NARVAEZ	PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.
21	ROBERTO CASTILLO TEJEDA	AVISA MÉDICA, S.A. DE C.V.
22	OMAR TOVAR ALEGRIA	MATCUR, S.A. DE C.V.
23	CLAUDIA IBETH CENTENO RUEDA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
24	ISABEL GARCÍA BARAJAS	NO TEJIDOS GABA, S.A. DE C.V.
25	YARA MARÍA ALCALA MARTÍN DEL CAMPO	JUAMA, S.A. DE C.V.
26	RAFAEL JUÁREZ NIETO	INTERBIOL, S.A. DE C.V.
27	EDUARDO BARRAGAN HERNÁNDEZ	GARPI, S.A. DE C.V.
28	MARÍA BEGONIA CORTÉS	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.
29	DANIEL TALAVERA FLORES	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.
30	JORGE RUBEN SANDOVAL	MEXHOSA, S.A. DE C.V.
31	NAYELI ARELLANO VALENCIA	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
32	LUIS MANUEL CEJA BUENROSTRO	AGNEVAL MÉDICO DENTAL, S.A. DE C.V.
33	MAYRA BELEN BURGOS MARTÍNEZ	KORTMEDICAL, S.A. DE C.V.
34	PATRICIA ROCHA ROSAS	SERVICIOS E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
35	GUILLERMINA BARRERA RUBÍ	FOUR RUBI DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.
36	MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA	MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



37	JESICA S. NOLASCO ESCAMILLA	JESICA SARAHI NOLASCO ESCAMILLA
38	HECTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO	HECTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO
39	ANTONIO ÁLVAREZ VALDEZ	INDELPA, S.A. DE C.V.
40	RAFAEL DE JESÚS ZAVALA BAZ	PRODUCTOS PRÁCTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.
41	RAFAEL DE JESÚS ZAVALA BAZ	PRODUCTOS INTERNACIONALES MANBE, S.A. DE C.V.
42	CARLOS GUILLERMO CHÁVEZ CORDOBA	GRUPO CEN, S.A. DE C.V.
43	DIANA K GARCÍA CERVANTES	MEDICEL, S.A. DE C.V.
44	PAOLA OSORIO TRUJILLO	QUIRMEX, S.A. DE C.V.
45	ALEJANDRA CRUZ P.	FCD LABS, S.A. DE C.V.
46	VICTOR M. TORRES CRUZ	ESTERIPHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.
47	FRANCISCO GONZÁLEZ RAMÍREZ	SEQUI, S.A. DE C.V.
48	ANTONIO MARTÍNEZ GALLARDO	MEDFUSION, S. DE R.L. DE C.V.
49	MONICA ISUNZA	ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
50	CHRISTIAN ROMERO	ABAMCU, S.A. DE C.V.

Acto seguido, el servidor público que presidió el acto, solicitó al personal de apoyo realizar la recepción y apertura de los sobres que se presume contienen las proposiciones técnico-económicas de aquellos licitantes que participan de forma presencial, para posteriormente efectuar el registro y transferencia de los archivos electrónicos al sistema CompraNet; de acuerdo con el procedimiento que requiere la plataforma para la presentación y apertura de proposiciones en procedimientos de tipo mixto.

Continuando con el desarrollo del acto, a las **diez horas del día catorce de octubre del dos mil quince**, se procedió a implementar el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al sistema de compras gubernamentales, para verificar el envío de proposiciones, una vez concluido el enlace con el servidor de CompraNet a las 10 horas con treinta minutos, se procede a cerrar la bóveda según consta en los reportes emitidos por el Sistema. De estas acciones, quedó constancia en el acta respectiva mediante la impresión de la pantalla correspondiente.

En forma presencial y electrónica se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MEDIO DE PARTICIPACIÓN
1	OMAR FARID TESSAN GARCÍA	PRESENCIAL
2	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
3	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
4	JANEL, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
5	EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	PRESENCIAL
6	ESIGAR QURURGICA, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



7	LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
8	AGYPROM, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
9	EDIGAR, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
10	MICROPOMEX, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
11	ESEOTRES, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
12	ALCOHOLERA DE ZAPOPAN, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
13	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
14	MARLEX HEALTHCARE, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENCIAL
15	FABRICACIONES BE-TEL, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
16	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
17	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
18	DENTILAB, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
19	CONTROLES GRÁFICOS, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
20	PROMAEDIX, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENCIAL
21	AVISA MÉDICA, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
22	MATCUR, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
23	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
24	NO TEJIDOS GABA, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
25	JUAMA, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
26	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
27	GARPI, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
28	LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
29	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
30	MEXHOSA, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
31	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
32	AGNEVAL MÉDICO DENTAL, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
33	KORTMEDICAL, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
34	SERVICIOS E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
35	FOUR RUBI DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
36	MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA	PRESENCIAL
37	JESICA SARAHÍ NOLASCO ESCAMILLA	PRESENCIAL
38	HECTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO	PRESENCIAL

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



39	INDELPA, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
40	PRODUCTOS PRÁCTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
41	PRODUCTOS INTERNACIONALES MANBE, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
42	GRUPO CEN, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
43	MEDICEL, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
44	QUIRMEX, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
45	FCD LABS, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
46	ESTERIPHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
47	SEQUI, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
48	MEDFUSION, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENCIAL
49	ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
50	ABAMCU, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL
51	ABASTECEDORA HIGIENICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	COMPRANET
52	AGR SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	COMPRANET
53	ASOKAM, S.A. DE C.V.	COMPRANET
54	BAXTER, S.A. DE C.V.	COMPRANET
55	BCR INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRANET
56	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	COMPRANET
57	BIOSKINCO. S.A. DE C.V.	COMPRANET
58	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	COMPRANET
59	CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.	COMPRANET
60	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	COMPRANET
61	DEGASA, S.A. DE C.V.	COMPRANET
62	DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	COMPRANET
63	DIBICO, S.A. DE C.V.	COMPRANET
64	DICOMILSA, S.A. DE C.V.	COMPRANET
65	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMPRANET
66	HIGIENE, CURACIÓN Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	COMPRANET
67	HOLYDARY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRANET
68	HOSPITALES Y QUIRÓFANOS, S.A. DE C.V.	COMPRANET
69	IA MKT, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRANET
70	INDUSTRIAL POLARIS, S.A. DE C.V.	COMPRANET

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



71	LABORATORIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	COMPRANET
72	LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.	COMPRANET
73	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	COMPRANET
74	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	COMPRANET
75	MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.	COMPRANET
76	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	COMPRANET
77	NADRO S.A.P.I. DE C.V.	COMPRANET
78	NEODRE, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRANET
79	PARLOLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	COMPRANET
80	PHARMA OSHA, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRANET
81	PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.	COMPRANET
82	PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	COMPRANET
83	QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	COMPRANET
84	QURATEX, S.A. DE C.V.	COMPRANET
85	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	COMPRANET
86	SCANDINAVIAN, S.A. DE C.V.	COMPRANET
87	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	COMPRANET
88	ZAGAPHARM, S.A. DED C.V.	COMPRANET

Se hace constar en el acta, que se realizó verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública de fecha **catorce de octubre del dos mil quince**, el resultado de tal verificación es que ninguno de los licitantes participantes se encuentra en dicho sancionado.

Posteriormente la Convocante llevó a cabo la apertura de las proposiciones haciendo constar la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido en apego a lo dispuesto en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento y a los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

A través del servidor público que condujo el acto, se hizo del conocimiento a los licitantes participantes que de las proposiciones remitidas a través del sistema CompraNet, se identifican tres casos con inconsistencias en sus sobres electrónicos enviados., saber: inherente a la empresa AGR Soluciones Médicas, S.A. de C.V., únicamente integra los anexos números 8 propuesta técnica, 9 propuesta económica y 15 acreditamiento de personalidad jurídica, respecto al licitante grupo Moravi, S.A., anexó lo correspondiente a los cuestionamientos que efectuó durante el evento de Junta de Aclaraciones más no su proposición, por cuanto hace al participante Maderie, S.A. de C.V., sólo adjunto un documento que no fue requerido para este proceso licitatorio. Por lo manifestado con anterioridad el área convocante se reserva el derecho de corroborar lo antes expresado.



En cumplimiento al artículo o 35 fracción III de la LAASSP, al artículo 47 penúltimo párrafo de su Reglamento y al penúltimo párrafo, se levantó el acta de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas ofertadas, no obstante, se anexan las copias de los documentos de las proposiciones económicas que contienen los precios ofertados por cada proposición al acta correspondiente.

Las proposiciones fueron rubricadas por los servidores públicos designados y los representantes de las empresas que para esos efectos fueron nombrados en observancia al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las que para efectos de legalidad, transparencia e imparcialidad constarán documentalmente; así como el acta levantada del desarrollo del evento.

En el Acta se asentó que en base a la Evaluación, se emitirá el fallo de la licitación que se atestigua, el cual se llevará a cabo el día 02 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas, en el Auditorio Lic. Juan Moisés Calleja, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Planta baja Col. Juárez, C.P. 06600 sala de juntas, ubicada en la calle Durango No. 291 piso 12, Col. Roma Norte Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

CIERRE DEL EVENTO:

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Así mismo programó poner a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, así como colocar copia de la carátula del Acta en un lugar visible en las oficinas del Área de material de Curación, ubicada en el cuarto piso de la calle Durango No. 291 piso 12, Col. Roma Norte Delegación Cuauhtémoc, México D.F., con esto dando cumplimiento al artículo 37 Bis de la LAASSP y al numeral 3 de la Convocatoria.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se cerró a las 19:00 horas del día de su inicio, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta quienes la reciben de conformidad.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Después de haber participado de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones *del procedimiento de* Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR047-N57-2015 para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, (INCLUYE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN) GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS Y ENTES PARTICIPANTES, EJERCICIO FISCAL 2016.”** En nuestra opinión, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los artículos 47 y 48 de su Reglamento y en el numeral 3 de la Convocatoria a la Licitación, entre otros. Asimismo, se observó que la realización del acto fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.



3.5.- Evaluación de las Proposiciones

Con motivo de la participación del Testigo Social en la Revisión referida, me permito hacer de su conocimiento las incidencias detectadas que a mi juicio, pueden coadyuvar al fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad y cumplimiento de las disposiciones legales.

Una vez que la División de Bienes Terapéuticos del Instituto Mexicano del Seguro Social comunicó al Testigo Social sobre la disponibilidad de proporcionar los expedientes con la documentación proporcionada por los licitantes participantes en el citado procedimiento, se procedió al análisis del contenido documental que integran los expedientes mencionados.

Se verificó la participación de 88 licitantes en el acto de la presentación y apertura de proposiciones de la licitación referida de los cuales, 50 presentaron proposiciones de manera presencial y 38 a través del Sistema Compra Net.

Para el desarrollo de esta actividad, el Testigo Social recibió del Área de Material de Curación, misma que depende de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS archivo electrónico que contiene las proposiciones técnicas y económicas y la documentación distinta que fue enviada por los licitantes participantes a través del Sistema Compra Net. Esto además de poner a disposición y a la vista los expedientes físicamente.

Con el propósito de ilustrar el contenido del párrafo anterior, a continuación se presenta el resultado del análisis mediante muestreo, efectuado a los expedientes que los servidores públicos del área de Material de Curación integraron por cada licitante.

LICITANTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
BAXTER, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
BCR INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
BIOSKINCO. S.A. DE C.V.	CUMPLE	
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
DEGASA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
DIBICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
DICOMILSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
HOLYDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
HOSPITALES Y QUIRÓFANOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



INDUSTRIAL POLARIS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
NADRO S.A.P.I. DE C.V.		INFORMACION INCOMPLETA
NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	
PARLOLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
SCANDINAVIAN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
ZAGAPHARM, S.A. DED C.V.	CUMPLE	

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

En opinión del Testigo Social, la evaluación de las proposiciones efectuada por el IMSS, se apegó a los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y 51 de su Reglamento.

Asimismo para la evaluación de las proposiciones, la convocante se apegó a lo descrito en el punto 5.- **CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES**, de la Convocatoria a la Licitación.

Los servidores públicos del Área de Material de Curación de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS, dieron las facilidades al Testigo Social, proporcionándole la información relativa para efectos de la revisión así como un espacio para el desempeño de sus actividades.

3.6- Fallo

Me permito hacer de su conocimiento el informe correspondiente a la Revisión de Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-019GYR047-N57-2015, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION, (INCLUYE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSION) 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS Y DEMAS ENTES PARTICIPANTES EN EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2016.** Lo expuesto en observancia al contenido de los artículos 26 Ter. Fracción IV inciso a) de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 67 fracción II incisos g), y fracción III del Reglamento de dicha Ley, así como del oficio UNCP/309/BMACP/0478/2015 del 07 de

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



agosto de 2015, emitido por la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual se designó como Testigo Social para esta Licitación a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C. y para la cual actuó como su representante, y en particular lo descrito en el cuarto párrafo de dicho oficio que a la letra dice:

“Asimismo, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c), de la LAASSP y 67, fracción IV, de su Reglamento, relativos a la emisión de informes previos y de un ejemplar de su testimonio a esta Secretaría, con fundamento en el artículo 67, fracción V, del citado Reglamento, deberá enviar a esta Unidad Informes parciales sobre el avance del procedimiento de contratación”.

De la participación del Testigo Social en el acto de fallo, se destaca lo siguiente:

ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

El acto de fallo se inició a la hora programada, es decir a las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2015 y fue presidida por el Lic. Raúl Arreguín Ávila, titular de la División de Bienes Terapéuticos, servidor público designado por la convocante para conducir el citado acto.

COMO REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES

REPRESENTANTE	EMPRESA
C. YOLANDA ZARRAGA ALVARADO	CONTROLES GRAFICOS S.A. DE C.V.
C. GUILLERMO ANAYA GARCIA	JUAMA, S.A. DE C.V.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS	LIC. RAUL ARREGUIN AVILA
SUBJEFE DE DIVISION DE MATERIAL DE CURACION	ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS

REPRESENTANTE DEL ISSSTE

ISSSTE	LIC. FEDERICO DURAN MARTINEZ
--------	------------------------------

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO EN EL IMSS.	LIC. EDUARDO OVIEDO LOPEZ
--	---------------------------

TESTIGO SOCIAL

ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C.	LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ
--	--------------------------

En este acto se emitió el fallo para la adjudicación de los contratos relativos a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION, (INCLUYE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSION) 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS**

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



NECESIDADES DEL IMSS Y DEMAS ENTES PARTICIPANTES EN EL REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2016, con fundamento en los artículos, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 3 de la convocatoria de la licitación.

El funcionario público que condujo el acto de fallo, dio a conocer a los asistentes, que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primero y segundo párrafos de su Reglamento y numeral 3 de la convocatoria a la licitación, se procedió a informar del resultado de la evaluación técnica-medica realizada por el Doctor Isaac Alfie Cohen, jefe del área de Cuadro Básico Institucional de material de curación y auxiliares de diagnóstico y el I.B. Gustavo Adolfo Martínez Chávez, representante de la Jefatura de prestaciones médicas de la Delegación sur del D. F., y la evaluación legal y administrativa realizada por el personal de la Subjefatura de División de material de curación, revisadas tales evaluaciones por el Ing. Juan Antonio Piña Serratos y validada por el Lic. Raúl Arreguín Ávila, titular de la división de Bienes Terapéuticos, misma que sirvió de base para la evaluación binaria de las proposiciones.

Con relación a lo expresado en el párrafo que antecede, se hace constar que en el acta correspondiente al acto de fallo de la licitación, se incluye relación de proposiciones que por diversas causas fueron desechadas, las citadas causas son las siguientes:

- a).- Por indicar precios máximos de referencia en su propuesta económica distintos a los establecidos en la convocatoria.
- b).- Por no cubrir el 80% de la demanda requerida por la convocante en los casos donde se solicitan dos fuentes abastecimiento, (80%-20%).
- c).- Por no presentar descuento o presentar 0.00% como descuento o cuando este es negativo.
- d).- Por identificarse que el la propuesta técnica, el país de origen manifestado de los insumos para la salud que se ofertan no son los Estados Unidos Mexicanos, esto en razón de que el carácter de la convocatoria es NACIONAL.
- e).- Por ofertar claves en sus propuestas técnicas-económicas que no se encuentran incluidas en requerimiento del proceso licitatorio.
- f).- Por existir incongruencia en la cantidad asentada en sus propuestas, es decir se indican tanto signos de (\$) pesos) y (% tanto ciento), esto dificulta llevar a cabo la operación aritmética correspondiente.
- g).- Por no resultar satisfactorio el resultado de las pruebas realizadas a las muestras presentadas ante la Coordinación Técnica de Insumos.

Otro producto obtenido de la evaluación de las proposiciones, es el relativo a las ofertas técnicamente solventes que no obstante ello, fueron desechadas ya que hubo otras ofertas económicas solventes que presentaron otros licitantes y ostentaron precio más bajo. Cumpliendo con lo establecido en artículo 36 Bis fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se consigna que el servidor público que condujo el acto de fallo, no dio a conocer a los participantes si hubo casos de empate, por lo que no se presenció asignación por la vía del método de insaculación durante el desarrollo del acto de fallo.



Se precisa que la relación de claves asignadas que reunieron los requisitos técnicos y económicos solicitados en el cuerpo de la convocatoria a la licitación, quedó incluida en el acta de fallo con los datos correspondientes.

Se destaca que el quien presidió el acto, dio lectura a la relación de licitantes adjudicados y los porcentajes de asignación correspondientes, mismos que están debidamente indicados en el cuerpo del acta de fallo de la licitación.

Se dio a conocer por parte de la convocante y quedó debidamente asentado en el acta, la cantidad de claves que resultaron desiertas por diferentes causas una vez realizada la evaluación de las proposiciones.

Finalmente se informó a los asistentes al acto, que los licitantes que resultaron adjudicados, deberán acudir para efecto de firmar el o los contratos que se deriven del acto de fallo a los lugares y horarios asentados en el acta de este acto.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo del acto de Fallo se apegó a lo correspondiente en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la licitación.

El fallo reflejó los resultados de la revisión, análisis y Evaluación Técnica-Médica, Legal y Administrativa de la documentación presentada por los licitantes participantes:

3.7.- Formalización de los Contratos

En el acta correspondiente al Acto de Fallo, levantada a las 19.00 hrs. del día 10 de noviembre de 2015 se estableció, que los contratos se formalizarían: el 23 de noviembre (PEMEX y SEDENA), 24 de noviembre (HOSPITALES FEDERALES, INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES) y 25 de noviembre (IMSS E ISSSTE).

El día 1 de diciembre de 2015, el Testigo Social se puso en contacto con la Titular de la División de Contratos, quien informó al Testigo Social que los contratos de los proveedores adjudicados estaban en proceso de firma y algunos firmados parcialmente.

El plazo para la formalización de los contratos, concluyó el pasado 25 de noviembre de 2015 sin tenerse suscrito alguno en su totalidad por ende, los contratos que se llegaran a formalizar en fecha posterior, se encontrarían fuera de plazo previsto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo del acto de Fallo se apegó a lo correspondiente en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria de licitación.

El fallo reflejó los resultados de la revisión, análisis y evaluación de la documentación presentada por los licitantes participantes:



3.8.- Inconformidades

En este proceso licitatorio a la fecha de la emisión del presente testimonio no se tiene conocimiento de alguna Inconformidad presentada por parte de los licitantes.

3.9.- Conclusiones y opinión

El Testigo Social observó que con excepción de la formalización de los contratos, todas las etapas del proceso licitatorio se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria de Licitación.

Las situaciones observadas para el proceso de firma de los contratos, divergen de las disposiciones normativas indicadas en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el que se establece que el plazo máximo para la suscripción de los contratos es de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo; sin embargo, a la fecha del presente Testimonio, se encontraban en proceso de elaboración y trámite los contratos de los proveedores ganadores y por ende su formalización.

Por lo anterior, este Testigo Social considera que esta Licitación Pública Nacional Mixta se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, **prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.**

ATENTAMENTE

LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN
TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ATESTIGUAMIENTO
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS



“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”